

Gobierno del Estado de Querétaro

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-22000-19-1558-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1558

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del E023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	692,150.8
Muestra Auditada	668,401.1
Representatividad de la Muestra	96.6%

Respecto de los 692,150.8 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2022 al estado de Querétaro, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 668,401.1 miles de pesos que significaron el 96.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

1. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022 por 692,150.8 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 8,711.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible para la SF de 700,862.5 miles de pesos.
2. La SF administró un total de 700,862.5 miles de pesos del FAFEF 2022 y se comprobó que transfirió a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQRO) un monto de 186,423.5 miles de pesos; al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), 14,633.7 miles de pesos; a los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), 145,952.8 miles de pesos y a ocho municipios ejecutores del gasto un total de 48,601.6 miles de pesos, para un total transferido a ejecutores de 395,611.6 miles de pesos y realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SDUOP) por 299,727.7 miles de pesos, para un total ejercido por la SF de 695,339.3 miles de pesos. El saldo por 5,523.2 miles de pesos corresponde a los recursos no ejercidos por la SF y forman parte de los recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes del inicio de la auditoría.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2023
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

	Dependencia o municipio ejecutor	Importe transferido
1	Comisión Estatal de Infraestructura Física de Querétaro	186,423.5
2	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	14,633.7
3	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	145,952.8
4	Municipio de Colón	977.3
5	Municipio de Amealco de Bonfil	1,981.2
6	Municipio de Cadereyta de Montes	4,891.2
7	Municipio de Ezequiel Montes	1,997.1
8	Municipio de Pedro Escobedo	5,949.6
9	Municipio de Pinal de Amoles	68.6
10	Municipio de San Joaquín	999.9
11	Municipio de Tequisquiapan	31,736.7
	Total transferencias a ejecutores	395,611.6
	Pagos de la SF por cuenta y orden a proveedores y contratistas	298,198.8
	Pago Retenciones por Obra Pública	1,528.9
	Total Pagos por Cuenta y Orden	299,727.7
	Total salidas de dinero en SF al 31/03/23	695,339.3
	Recursos reintegrados a la TESOFE	5,523.2
	Total disponible para la SF	700,862.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables y presupuestales.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

3. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de las pólizas de ingresos, se determinó que la SF contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2022, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 700,862.5 miles pesos al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2022 por 692,150.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SF por 8,711.7 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 207.7 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible del fondo para el Gobierno del estado por 701,070.2 miles de pesos.

4. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de las pólizas de egresos, se verificó que la SF contó con los registros contables específicos de las erogaciones pagadas del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 695,339.3 miles de pesos, y el saldo por 5,730.9 miles de pesos (5,523.2 miles de pesos no ejercidos por la SF y 207.7 miles de pesos no ejercidos por los ejecutores) se reintegró a la TESOFE, antes del inicio la auditoría; sin embargo, de los cierres presupuestales proporcionados por la entidad, se

determinó un comprometido por 696,385.9 miles de pesos, pero con los auxiliares presupuestales no se identificó el registro presupuestal comprometido de 5 obras por un importe de 46,717.9 miles de pesos, a pesar de contar con el registro contable del gasto con cargo al FAFEF 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
RELACIÓN DE OBRAS NO IDENTIFICADAS EN AUXILIARES PRESUPUESTALES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Obra	Proyecto, Programa, Obra o Acción	Número de Contrato	Fecha del Contrato	Importe del Contrato	Importe Modificado	Importe justificado en Aux Presupuestal	Importe por acllarar
2022-00150	Construcción de centro de desarrollo humano, Las Trojes (pirámides) municipio de Corregidora, Qro.	SDUOP-SPC-EST-019-LP-0-OP-04-2022	03/05/2022	30,302.8	29,859.0	23,224.7	6,634.3
2022-00358	Auditorio multifuncional candiles 2da etapa, en el municipio de Corregidora, Qro.	SDUOP-SPC-EST-024-LP-0-OP-05-2022	19/05/2022	16,783.2	16,760.4	11,725.4	5,035.0
2022-00359	Mejoramiento de varias calles en la colonia Tejeda, municipio Corregidora, Qro.	SDUOP-SPC-EST-030-LP-0-OP-05-2022	27/05/2022	41,634.8	41,631.5	26,473.2	15,158.3
2022-00387	Mejoramiento de calles del fraccionamiento Álamos 2 ^a . Sección (segunda etapa), Querétaro, Qro	SDUOP-SPC-EST-032-LP-0-OP-06-2022	08/06/2022	54,681.1	54,680.6	36,668.0	18,012.6
2022-00498	Construcción de clínica médica SEDENA, en 17a zona militar, municipio de Querétaro, Qro.	SDUOP-SPC-EST-033-LP-0-OP-06-2022	20/06/2022	11,652.0	10,677.9	8,800.2	1,877.7
Total				155,053.9	153,609.4	106,891.5	46,717.9

FUENTE: Ejercicio del gasto por contrato, contratos de obra, auxiliar presupuestal.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones por un importe de 46,717,927.22 pesos, con lo que se solventa lo observado.

5. De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022 por 696,385.9 miles de pesos, se reporta como devengado en la misma fecha según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento, Balanzas de Comprobación, así como auxiliar de movimientos presupuestales al 31 de diciembre de 2022 y 31 de marzo de 2023 respectivamente, un monto en ambos auxiliares por 601,456.8 miles de pesos, por lo que se determinó que 94,929.1 miles de pesos carecen de los registros presupuestales de acuerdo con los momentos contables, ya que al 31 de diciembre de 2022, del monto devengado por 601,456.8 miles de pesos, la SF se permite disponer de 613,979.6 miles de pesos para el pago de las obras y, al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, se registra un monto pagado de 695,339.3 miles de pesos, montos comprobados con los movimientos bancarios y las pólizas de egresos, lo que refleja la omisión del registro presupuestal devengado para

permitir el pago de éstas con el FAFEF 2022 por 93,882.5 miles de pesos, hasta febrero y marzo de 2023 ya que la diferencia por 1,046.6 miles de pesos no se ejerció y se reintegró a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría.

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SF/CAI/26/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Querétaro recibió 692,150.8 miles de pesos del FAFEF 2022, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 8,919.4 miles de pesos (8,711.7 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SF y 207.7 miles de pesos, en las cuentas bancarias de los ejecutores), por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2023, fue de 701,070.2 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del estado comprometió 696,385.9 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 4,684.3 miles de pesos, que se reintegraron a la TESOFE, antes de la auditoría.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022 por 696,385.9 miles de pesos, se determinó que se pagaron 613,979.6 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 87.6% de los recursos disponibles y el 88.7% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2023, se pagaron 695,339.3 miles de pesos, que representaron el 99.2% del disponible y el 100.0% del asignado, por lo que quedaron 1,046.6 miles de pesos sin pagar, que se reintegraron a la TESOFE, antes del inicio de la auditoria, para un total reintegrado de 5,730.9 miles de pesos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2022	Devengado al 31 de diciembre de 2022	Pagado al 31 de diciembre de 2022	No comprometido	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2023 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	701,070.2	696,385.9	601,456.8	613,979.6	4,684.3	81,359.7	695,339.3	1,046.6
Totales	701,070.2	696,385.9	601,456.8	613,979.6	4,684.3	81,359.7	695,339.3	1,046.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Con la revisión de los estados de cuenta y pólizas de egresos, se comprobó que los recursos del FAFEF 2022 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en el rubro de Inversión en Infraestructura Física.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

8. Con la revisión del reporte del destino del gasto, determinado de los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios de los recursos del FAFEF 2022, se determinó que el Gobierno del estado, a través del SESEQ, remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, montos pagados con recursos del FAFEF 2022, partida, número de póliza, entre otros), en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, la cual es coincidente con la información del reporte del destino del gasto, por un monto total de 145,952.8 miles de pesos, destinados para la adquisición de bienes para el equipamiento de las hospitales, considerada en el apartado de inversión en infraestructura física.

9. Con la revisión de una muestra de 2 expedientes de adquisiciones de bienes con los contratos números SESEQ-DA-134/2022 relacionado con refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio por un importe contratado de 7,797.1 miles de pesos y SESEQ-DA-165/2022 relacionado con la adquisición de los bienes "Equipo Médico y de Laboratorio" por un importe contratado de 7,400.8 miles de pesos, pagados con recursos del FAFEF 2022 por un monto total de 14,681.0 miles de pesos, correspondiendo dichas acciones al rubro de inversión en infraestructura física, ejecutados por los SESEQ, se comprobó que los 2 contratos de adquisiciones se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se verificó que la entidad fiscalizada remitió el programa anual de adquisiciones, la suficiencia presupuestal, las cotizaciones y el techo financiero, se verificó también que cuentan con convocatoria, bases, actas constitutivas de las empresas participantes y contratadas, los dictámenes técnicos y económicos, los dictámenes de adjudicación, las actas de fallo, en las cuales se adjudican dichos procedimientos a las empresas proveedoras de los contratos y propuestas técnicas y económicas del proveedor ganador, también se constató que los contratos fueron formalizados en tiempo y forma y contaron con los requisitos mínimos establecidos y proporcionaron las fianzas de cumplimiento de los contratos, y remitieron las constancias de situación fiscal y sus actividades registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que son congruentes con el objeto de los contratos, y su inscripción en el padrón de proveedores.

10. Con la revisión de una muestra de 2 contratos de adquisiciones seleccionados como muestra, identificados con números SESEQ-DA-134/2022 y SESEQ-DA-165/2022, para la compra de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio y la adquisición de los bienes "Equipo Médico y de Laboratorio", ejecutados por el SESEQ, y pagados con recursos del FAFEF 2022, por un monto total de 14,681.0 miles de pesos, se verificó que la entidad fiscalizada proporcionó las entradas al almacén, las actas de entrega-recepción y las evidencias fotográficas y la documentación comprobatoria del gasto consistente en facturas, pólizas de egresos y comprobante de transferencia del Sistema de

Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), con la cual se acredita el pago de los bienes adquiridos al proveedor; asimismo, se constató que se cobraron las penalizaciones derivadas de atrasos en la entrega.

Obra pública

11. Del reporte del destino del gasto derivado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes del FAFEF 2022 e información de 11 ejecutores del gasto, se identificó que comprometieron los recursos en el apartado de Inversión en Infraestructura Física, por un monto total de 696,385.9 miles de pesos, se comprobó que la entidad fiscalizada presentó la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con FAFEF, partida específica del clasificador por objeto del gasto, número de póliza, entre otros) del ejercicio de los recursos en materia de obra pública por 695,339.3 miles de pesos, por lo que se determinó que el reporte del destino del gasto, en comparación con la información contractual, no es coincidente en cuanto al monto pagado con el fondo, por un monto de 1,046.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en póliza, línea de captura y transferencia bancaria que acredita el reintegro de los recursos por 1,046,602.47 pesos a la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de los expedientes de la muestra de auditoría correspondiente a 32 contratos relacionados con rehabilitación de carreteras, mejoramientos de calles y construcción de clínicas en el apartado de Inversión en Infraestructura Física, ejecutados por la SDUOP, IIFEQ, los SESEQ, los municipios de Tequisquiapan, Cadereyta de Montes y Pedro Escobedo, todos del estado de Querétaro, pagados con recursos del FAFEF 2022, se verificó que los 32 expedientes contaron con la suficiencia presupuestal, 26 estuvieron incluidos en el programa anual de Obra Pública, 17 contratos se asignaron mediante el proceso de licitación pública (LP), 14 contratos se asignaron mediante el proceso de invitación restringida (IR), y una por adjudicación directa (AD), de acuerdo con los montos mínimos y máximos aprobados para dichas modalidades que contaron con las propuestas requeridas para su selección, las cuales fueron presentadas por oferentes sin relación empresarial ni familiar, acorde al proceso de adjudicación; sin embargo, las 5 obras ejecutadas por el municipio de Tequisquiapan y una por el municipio de Cadereyta de Montes no presentaron el programa anual de obra pública.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Cadereyta y el Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, iniciaron el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes número OIC/CUA/INU/066/2023 y OIC/DI/EPNA/018/2023 respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la revisión de los 32 expedientes de la muestra de auditoría, se verificó que en 17 expedientes se contó con convocatoria, en 31 con bases de licitación u oficios de invitación, en 10 expedientes contaron con actas constitutivas de la empresa concursantes, y en 29 se contó con actas constitutivas o actas de nacimiento de las empresas contratadas, y en los 32 expedientes los dictámenes técnicos y económicos, así como las actas de fallo o dictámenes de adjudicación; sin embargo, en 6 casos no proporcionaron las actas constitutivas de las empresas concursantes, y en 3 no presentaron las actas constitutivas o de nacimiento de las empresas o personas físicas contratadas.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las actas constitutivas o de nacimiento de las empresas o personas físicas concursantes y contratadas, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de los expedientes de la muestra de auditoría correspondiente a 32 pagados con el FAFEF 2022, se verificó que los contratos estuvieron debidamente formalizados y que cumplieron con el contenido mínimo requerido por la normatividad, también se verificó que los contratistas ganadores presentaron en tiempo y forma las garantías por el cumplimiento contractual, por el anticipo otorgado y contra los vicios ocultos; sin embargo, en 9 expedientes no presentaron las fianzas correspondientes a los convenios modificatorios.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante sobre las fianzas correspondientes a los convenios modificatorios correspondientes a la Comisión Estatal de Infraestructura, el Municipio de Pedro Escobedo y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todos del Estado de Querétaro, con lo que solventa lo observado.

15. Con la revisión de los expedientes de la muestra de auditoría correspondiente a 32 contratos en materia de obra pública, pagados con el FAFEF 2022, se verificó que en 28 contratos presentaron estimaciones con documentación soporte, en 24 presentaron bitácoras de obra, en los 32 expedientes se presentaron el acta de entrega-recepción, en 16 contaron con finiquito de la obra, en 24 con oficio de terminación de obra, en 31 con reportes fotográficos, y en 13 con actas de extinción de obligaciones; sin embargo, en 8 contratos no presentaron bitácoras de obra, en 16 no contaron con finiquito de la obra, en 8 con Oficio de terminación de la Obra, en uno no hubo reporte fotográfico, en 19 no contaron con actas de extinción de obligaciones, y en 4 estimaciones presentaron incompleta su documentación soporte por un monto de 23,980.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoria Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante o aclaración sobre el finiquito de 16 expedientes de obra, 1 expediente con reporte fotográfico, 19 expedientes con actas de extinción de obligaciones, 8 expedientes con Oficio de terminación de la Obra, 8 expedientes con bitácoras de obra y la documentación soporte

completa de estimaciones correspondientes a la Comisión Estatal de Infraestructura, el municipio de Pedro Escobedo, el municipio de Tequisquiapan y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todos del Estado de Querétaro, con lo que solventa lo observado. A su vez, el Órgano Interno de Control del Municipio de Pedro Escobedo y el Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan Querétaro iniciaron el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes número OIC/AI/CI/057/2023 y OIC/DI/EPRA/019/2023 respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de los expedientes de la muestra de auditoría correspondiente a 32 contratos en materia de obra pública relacionados con el apartado de Inversión en Infraestructura Física, pagados con recursos del FAFEF 2022, por un monto de 516,717.4 miles de pesos, se determinó que en 22 contratos cumplieron con la documentación soporte de los pagos consistente facturas, pólizas contables, SPEI; sin embargo, en 10 contratos no presentaron la documentación comprobatoria correspondiente a pólizas, facturas y SPEI, por un monto de 281,356.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro proporcionó la documentación faltante de 10 contratos por un monto de 281,356,237.37 pesos, respecto a la documentación comprobatoria correspondiente a pólizas, facturas y SPEI, del municipio de Tequisquiapan y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo, todos del Estado de Querétaro, con lo que se solventa lo observado.

A su vez, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SDUOP/CAI/00012/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de los expedientes de la muestra de auditoría correspondiente a 32 contratos se constató que en 28 casos contaron con la Constancia de Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en 8 con la Constancia de Inscripción al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en 32 con la Constancia de Cumplimiento al SAT, en 32 con la Inscripción al padrón de Proveedores, y en 24 con la Constancia de No Inhabilitación; sin embargo, en 4 no contaron con la Constancia de Inscripción al IMSS, en 24 no contaron con la Constancia de Inscripción al INFONAVIT, y en 8 casos no contaron con la Constancia de No Inhabilitación.

El Gobierno del Estado de Querétaro en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante o aclaración sobre la Constancia de Inscripción al IMSS, la Constancia de Inscripción al INFONAVIT y la Constancia de No Inhabilitación, correspondientes a la Comisión Estatal de Infraestructura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo, los municipios de Pedro Escobedo y Tequisquiapan, todos del Estado de Querétaro, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del ejercicio de los recursos

18. El estado reportó a la SHCP los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF 2022 a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

19. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la SHCP, coordinadoras del Programa Anual de evaluaciones (PAE), no programaron evaluaciones para los recursos del FAFEF 2022 al Gobierno del Estado de Querétaro; sin embargo, el estado dispuso de un PAE 2022, que consideró la evaluación al programa presupuestario FAFEF 2021, los resultados de la evaluación se reportaron a la SHCP mediante el SRFT y se publicaron en los medios de difusión locales.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 668,401.1 miles de pesos que representó el 96.6% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Querétaro, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Querétaro pagó 613,979.6 miles de pesos, que representaron el 87.6% de los recursos disponibles y el 88.7% del asignado, y al cierre de la auditoría, al 31 de marzo de 2023, se pagaron 695,339.3 miles de pesos que representaron el 99.2% del disponible y el 99.9% del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de contabilidad, y de obra pública que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El Gobierno del estado cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, debido a que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de manera trimestral, y de forma pormenorizada, sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó una gestión adecuada de los recursos del FAFEF 2022.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros.
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo.
3. Ejercicio y destino de los recursos.
4. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
5. Obra pública.
6. Transparencia del ejercicio de los recursos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, recibió de la SHCP los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el DOF; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 y sus rendimientos financieros generados; asimismo comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las

respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2022 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2022.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados, se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2022, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2023; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto,

y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Transparencia del ejercicio de los recursos

Comprobar que la entidad federativa informó trimestralmente a la SHCP, de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo; sobre el avance físico de las obras y acciones, de acuerdo con los formatos “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto” y la “Ficha de Indicadores”, así como los resultados de las evaluaciones realizadas; y que los reportes hayan sido publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios; asimismo, comprobar la congruencia de los informes, respecto del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la SHCP y verificar que la entidad fiscalizada dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), y que éste fue publicado en su página de internet y si consideró la evaluación del fondo, y que fue publicada en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), la Comisión Estatal de Infraestructura (CEIQRO), el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), y los municipios de Cadereyta de Montes, de Pedro Escobedo y de Tequisquiapan, todos del Estado de Querétaro.